

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Cultura, Turismo y Deportes

- 4** *ORDEN 1431/2018, de 17 de octubre, del Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden 696/2018, de 19 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de julio), de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de Concurso de Méritos.*

Por Orden de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes 696/2018, de 19 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de julio), se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes por el procedimiento de Concurso de Méritos en la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre); y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Objeto

Se adjudican los puestos de trabajo convocados a los funcionarios que figuran en el Anexo.

Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente Resolución, salvo que el cese haya sido formalmente diferido o aplazado por el órgano competente.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el Órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

Tercero*Recursos*

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Firmado en Madrid, a 17 de octubre de 2018.—El Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, PD (Orden 18/2017, de 17 de octubre; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de octubre), la Secretaria General Técnica, María Teresa Barcons Marqués.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES

| PUESTO ADJUDICADO | ADJUDICATARIO | PUESTO LIBERADO |
|--|--|--|
| CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTES VICECONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTES DIRECCION GENERAL PROMOCIÓN CULTURAL SUBDIRECCION GENERAL PROGRAMACIÓN CULTURAL AREA PROGRAMACION CULTURAL SERVICIO PROGRAMACION CULTURAL SECCION DE COORDINACIÓN DE PROPUESTAS DE PROGRAMACIÓN SUBSECCION DE PROPUESTAS DE PROGRAMACIÓN Puesto de Trabajo: 47681 Denominación : SUBSEC. PROPUESTAS DE PROGRAMACION Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 7.930,08 | Cód. identificación: ***7615E Apellidos y Nombre: BUTRAGUEÑO ALCOCER, MARIA NIEVES | CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTES VICECONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTES DIRECCION GENERAL PROMOCIÓN CULTURAL NEGOCIADO APOYO PROMOCIÓN CULTURAL Puesto de Trabajo: 40098 Denominación : NEG. APOYO PROMOCION CULTURAL Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.482,24 |
| CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTES VICECONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTES DIRECCION GENERAL JUVENTUD SUBDIRECCION GENERAL PROGRAMAS E INSTALACIONES DE JUVENTUD AREA GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA SERVICIO GESTIÓN ADMISNISTRATIVA NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO Puesto de Trabajo: 1846 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.482,24 | Cód. identificación: ****8888G Apellidos y Nombre: NAVARRETE GONZALEZ, MARIA ELENA | CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTES VICECONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTES DIRECCION GENERAL JUVENTUD SUBDIRECCION GENERAL PROGRAMAS E INSTALACIONES DE JUVENTUD AREA ACTIVIDADES E INSTALACIONES SERVICIO DE INSTALACIONES SUBSECCION DE INSTALACIONES I NEGOCIADO MANTENIMIENTO Puesto de Trabajo: 1845 Denominación : NEG. MANTENIMIENTOS Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.482,24 |
| CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTES VICECONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTES DIRECCION GENERAL JUVENTUD SUBDIRECCION GENERAL PROGRAMAS E INSTALACIONES DE JUVENTUD AREA INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN JUVENIL NEGOCIADO GESTIÓN DE INFORMACIÓN Puesto de Trabajo: 24207 Denominación : NEG. GESTION DE INFORMACION Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.482,24 | Cód. identificación: ***3375G Apellidos y Nombre: ASENSIO ALVAREZ, MERCEDES | CONSEJERIA EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION GENERAL RECURSOS HUMANOS Puesto de Trabajo: 58767 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 12 C. Específico : 5.626,08 |

| PUESTO ADJUDICADO | ADJUDICATARIO | PUESTO LIBERADO |
|--|---|---|
| CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTES VICECONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTES DIRECCION GENERAL TURISMO SUBDIRECCION GENERAL COMPETITIVIDAD TURÍSTICA UNIDAD ATENCIÓN AL CIUDADANO NEGOCIADO APOYO TECNICO Puesto de Trabajo: 1101 Denominación : NEG. APOYO TECNICO Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.482,24 | DESIERTO | |
| CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTES VICECONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTES DIRECCION GENERAL PATRIMONIO CULTURAL SUBDIRECCION GENERAL PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN AREA DE CATALOGACION DE BIENES CULTURALES SECCION DE CATALOGACION DE BIENES CULTURALES NEGOCIADO DE RESTAURACION Puesto de Trabajo: 3968 Denominación : NEG. RESTAURACION Grupo : C / D N.C.D. : 16 C. Especifico : 6.968,28 | Cód. identificación: ***3902Q Apellidos y Nombre: ISLA CASCON,SUSANA | CONSEJERIA TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL REGIMEN JURIDICO AREA RECURSOS Y ASUNTOS CONTENCIOSOS SECCION II DE RECURSOS Y ASUNTOS CONTENCIOSOS NEGOCIADO COORDINACION ADMINISTRATIVA Puesto de Trabajo: 47645 Denominación : NEG. COORDINACION ADMINISTRATIVA Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.482,24 |
| CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTES VICECONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTES DIRECCION GENERAL TURISMO SUBDIRECCION GENERAL COMPETITIVIDAD TURÍSTICA NEGOCIADO AGENCIAS DE VIAJES Puesto de Trabajo: 1111 Denominación : NEG. AGENCIAS DE VIAJES Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.482,24 | Cód. identificación: ****1331Q Apellidos y Nombre: ARES BARROSO,IRIS | CONSEJERIA POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA VICECONSEJERIA POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA DIRECCION GENERAL FAMILIA Y MENOR SUBDIRECCION GENERAL PROTECCIÓN DEL MENOR AREA DE PROTECCIÓN DEL MENOR DEPARTAMENTO DE ACCIÓN TUTELAR II NEGOCIADO DE TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA Puesto de Trabajo: 48950 Denominación : NEG. TRAMITACION ADMINISTRATIVA Grupo : C / D N.C.D. : 16 C. Especifico : 6.968,28 |

(03/34.258/18)

